

Nuevo rumbo, viejas metas

Ana Fernández Alonso *

Comienza una nueva legislatura de la AEPS y parece que se renuevan las ilusiones y las ganas de embarcarse en proyectos, organizar eventos, trazar líneas de actuación... Me veo al frente de todas esas inquietudes y confieso que experimento un cierto vértigo al ver que hay tantas expectativas de futuro y tantas cosas por hacer. Es en estos momentos cuando me gusta mirar al pasado y recordar mis comienzos en la AEPS. De esto hace ya casi diez años...

¿Qué esperaba una incipiente Sexóloga de su Asociación Profesional? Probablemente lo primero que quise encontrar allí fueron nuevos espacios de encuentro, con otros profesionales con los que contrastar el día a día y con quienes compartir y aprender de las experiencias de la Profesión Sexológica.

Entiendo que quizá es el reto más importante con el que la nueva Junta Directiva nos encontramos al comienzo de esta nueva andadura, el de dar solidez a esos espacios de encuentro. Tenemos pendiente el VIII Congreso y necesitamos una sede y un grupo de sexólogos y sexólogas con entusiasmo y capacidad de organizar ¿Quién se anima? Recuerdo una época en la que era necesario votar un espacio geográfico ya que eran varias las propuestas. Ahora vuelve a ser ese momento, proponed pues.

En lo que atañe a la Junta, ya hemos hecho nuestros deberes y las próximas Jornadas Internas

están en marcha, serán en Avilés el 9 y 10 de Noviembre y allí esperamos veros a todos y a todas.

Otro aspecto de la AEPS que respondió a mis expectativas en su día y al cual queremos dar un nuevo impulso es el de las Comisiones. En los últimos tiempos ha habido demanda de creación de diferentes Comisiones, pero no se han terminado de constituir: Comisión de Debate Social, Relaciones con la Universidad, Deontología, Educación Sexual, Nuevas Tecnologías... Caben todas las que socios y socias propongáis y será uno de los temas que abordaremos en las Jornadas.

Personalmente tengo un cierto empeño en que esta Comisión de Debate Social salga adelante, porque a la Junta nos llegan reiteradamente Medios de Comunicación preguntando por la opinión de los Sexólogos en temas tan controvertidos como la castración química, la adicción al sexo, la pornografía en Internet... y cuando nos pronunciamos en nombre de la AEPS, nos da cierto pudor ya que ante la diversidad de opiniones tal vez habría sido mejor tener algún discurso previamente elaborado y consensuado con vuestra participación.

Importante es también el objetivo de difusión de nuestra Identidad Sexológica, allá donde haga falta, tanto ante las diferentes administraciones como ante la opinión pública. Parece que la

sociedad aun no tiene claro lo que es un Sexólogo y a qué se dedica, así que expliquémoslo, hasta la pesadez si es necesario. Y reclamemos esos espacios que nos pertenecen en los ámbitos educativos, sanitarios, sociales y todos aquellos en los que tenga cabida la presencia de la Sexología.

Y qué decir de los primeros pasos que un Profesional de la Sexología tiene que dar cuando se enfrenta por primera vez a un proyecto de Educación Sexual o de Atención Sexológica o decide abrir una Consulta... ¿no debería estar ahí su Asociación Profesional para sugerirle, aconsejarle, servirle de guía? Probablemente aun nos quedan unas cuantas asignaturas pendientes.

La verdad es que son tantas las cosas que tenemos que debatir, reflexionar, organizar, desarrollar... Pero os recuerdo que esto no depende sólo de la Presidenta y ni siquiera es competencia de la Junta Directiva. Todo lo que tenemos que seguir cimentando y construyendo es tarea vuestra. Porque la AEPS no existiría si no contase con sus socias y socios. Porque tú eres la AEPS... Gracias por estar ahí. Te veo en Noviembre en Avilés. ■

* Presidenta de la AEPS

Jornadas de la Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología (AEPS)

Avilés, 9 y 10 de Noviembre de 2007

Viernes 9

- 19:00 Inauguración. Ana Fernández Alonso, Presidenta AEPS. Asistirán responsables municipales y regionales.
- 19:15 Mesa Redonda. "Hablemos de Sexología Aplicada: Educación Sexual y Atención Sexológica" Ana Fernández Alonso. Silberio Sáez Sesma. Miembro fundador de la AEPS. Modera Iván Rotella Arregui, Director del Centro de Atención Sexológica de Avilés y Vicesecretario AEPS.
- 20:00 Conferencia "15 años de Sexología Profesional" Joserra Landarroitajuregi Garai, Miembro fundador y primer Presidente de la AEPS.
- 21:30 Cena
- 23:00 Taller "Sentir y Sentar" Ana Fernández Alonso y Natividad Fidalgo / Visita guiada por el casco histórico de Avilés

Sábado 10

- 10:00 Jornadas Internas AEPS. Elementos para el debate. Se llevará a cabo una revisión de todos los ámbitos en los que la AEPS trabajará en la actual legislatura.
- Para finalizar se celebrará la **Asamblea General Ordinaria de la AEPS**
- 21:00 Espicha de Clausura en el Llagar de Casa Lin

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA AEPS. Tfno 983 39 08 92 mail: pilaraeps@aeps.es

La química del pederasta

Agustín Malón Marco *

Lo único positivo de la oportunista demagogia de Nicolas Sarkozy sobre la castración química de algunos pederastas y delincuentes sexuales es que abre una nueva posibilidad de establecer una profunda reflexión sobre las experiencias sexuales que implican a menores y personas adultas. Llevo varios años estudiando un problema que nadie duda que sea complejo, pero que se ha hecho más enrevesado e ingobernable gracias a la omnipresente mojigatería e hipersensibilización social sobre este tipo de experiencias. La retórica del victimismo y la maldad, la teoría del trauma y la supuesta destrucción de vidas inocentes que ciertos movimientos sociales, ONG e investigadores han tenido a bien imponer desde hace algunas décadas, sólo son cortinas de humo que impiden a la mayoría de los ciudadanos informarse adecuadamente sobre aquello de lo que se está discutiendo y establecer un verdadero debate al respecto.

La torpeza y parcialidad del debate público en este sentido, que alcanza a personajes y medios supuestamente sensatos y razonables, se ha hecho omnipresente incluso en el terreno del conocimiento científico y profesional. Los investigadores que se aproximan a este ámbito lo hacen, con notables e ignoradas excepciones, bajo el moderno *paradigma del abuso sexual infantil*. Es éste un marco de referencia extremadamente ideologizado que surgió a mediados de los setenta en los Estados Unidos. En él se impuso la victimología como una nueva ciencia y como la única que estaba legitimada para el estudio de estas relaciones y de los sujetos implicados en ellas. Pero la victimología, como su propio nombre indica, sólo busca víctimas y es lo único que encuentra. Y junto a ellas, sólo puede haber verdugos, y es lo único que vemos. Es evidente que en este asunto hay víctimas y verdugos; y bienvenida sea la protección de unas y el control de los otros. Pero decir que esto es lo

único que hay, que es la única forma de ver el problema y adentrarse en las marismas del sensacionalismo y la amenaza para demandar protección y mano dura contra todos los pederastas, es un despropósito que no tiene ni pies ni cabeza.

Dado mi interés en animar un debate sobre la materia desde nuevos parámetros, quisiera aportar algunas ideas que me parecen evidentes pero que resultan muy difíciles de trasladar a la sociedad. Espero ayudar a conseguirlo.

1. La pederastia no es un delito. Afirmar esto es una obviedad indiscutible. Al menos lo es en nuestro país, donde hace ya mucho que las peculiaridades eróticas de los sujetos fueron eliminadas del código penal. Cualquier estudiante de derecho lo sabe o debería saberlo; el resto de ciudadanos no lo saben y poco les podemos reprochar pues nadie se ha preocupado por informarles al respecto. Lo que me preocupa es

que a una gran mayoría les puede resultar cada vez más difícil comprenderlo por mucho que se lo expliquemos. Una de las principales obligaciones de todos los representantes del Estado es hacer pedagogía y una buena forma sería empezar a utilizar bien los conceptos y exigir a los activistas y las fuerzas de seguridad, así como a muchos políticos, que dejen de *combatir* la pederastia. Si la pederastia no es un delito, no entiendo por qué se dice perseguir; y si es un delito a perseguir, pues que se nos diga y se modifique el código penal para que el pederasta sepa que puede ser perseguido por el mero hecho de serlo, independientemente de lo que haga.

2. La pederastia es un hecho. Pero si la pederastia no es un delito, habría que aclarar qué es. ¿Una enfermedad? ¿Un vicio? Antes de responder a estas preguntas, en exceso esclavas de los códigos morales de cada época, podemos comenzar afirmando que la pederastia es un hecho constitutivo de nuestra condición sexual que se hace particularmente intenso y preponderante en algunos individuos. Da la impresión de que este tipo de orientación erótica ha acompañado al ser humano desde hace mucho tiempo. En el ámbito de la sexología y del conocimiento en general, la pederastia no es en absoluto una desconocida. Todo lo contrario, es una clásica de las peculiaridades eróticas humanas y sabemos que alcanzó cierto grado de prestigio e institucionalización en muchas sociedades incluida la Grecia Clásica. Es cierto que en estos momentos de nuestra historia su imagen pública y aceptación social pasan por un mal momento, pero ni esto ha sido siempre así ni necesariamente lo ha de seguir siendo en el futuro.

3. Una peculiaridad erótica. La pederastia es pues una singularidad erótica caracterizada fundamentalmente por un marcado interés, temporal o permanente, por relacionarse y vincularse con muchachos y/o muchachas en la etapa peripuberal. Si bien existen, los casos de sujetos interesados por niños muy pequeños son insignificantes en términos estadísticos. Los pederastas sienten su atracción hacia los menores con la misma intensidad y profundidad con que el resto de las personas se sienten atraídas por otros adultos. Pedirle a un pederasta que no ame a los niños es como pedirle a Romeo que no ame a Julieta. El modo en que este estilo de erotización se gesta a lo largo de la vida es algo que todavía

no hemos respondido, como no lo hemos hecho con el resto de posibilidades en la atracción erótica humana. La forma en que esta atracción puede ser modificada también se desconoce y de momento sólo la voluntad del sujeto de no actuar en un determinado sentido es la única garantía de que así lo haga.

4. La cuestión “sexual”. Si bien la cuestión de las experiencias *sexuales* –léase carnales y sobre todo genitales– son las que más obsesionan a la sociedad y las que castiga el código penal, un estudio detallado de la pederastia nos obliga a reconocer que no siempre son estos los elementos más importantes ni necesariamente han de estar presentes. Limitar la pederastia a “tocar” o “follar” con un niño es como limitar las relaciones entre los sexos a nuestros encuentros amorosos. La pederastia, como atracción erótica, supone un interés por vincularse con otro, en este caso un menor. Que ese vínculo se limite a una sola experiencia o que se reduzca a la relación carnal, es algo que dependerá de las circunstancias de cada caso. Pero muchas relaciones con un componente erótico entre niños y adultos se prolongan durante años y van más allá de tocarse o no tocarse. En ellas la amistad y el apoyo mutuo puede ser el elemento fundamental. Esto, nos guste o no, es un hecho constatado y bien haríamos en estudiarlo y conocerlo un poco mejor. Algo muy difícil en un marco donde se ha impuesto el paradigma adversarial, de culpables e inocentes, además de la premisa de que los niños nunca buscan, mantienen ni se benefician de estas relaciones.

5. El comportamiento del pederasta. El comportamiento de un pederasta no está definido por su peculiaridad erótica, sino por su personalidad y por el modo en que es capaz de manejar y gobernar esa condición. Muchos de ellos suelen afirmar que confundir a un pederasta con un violador o abusador de niños es como acusar a todos los hombres de violadores. Dado el interés y sincero afecto por los menores que muchos de ellos manifiestan, son igual o incluso más críticos que la mayoría de los ciudadanos con aquellos que les hacen daño. De hecho si de algo pueden ser acusados algunos pederastas es de mostrar una desproporcionada idealización de estos menores y de sus relaciones con ellos. Algunos pederastas nunca llegan a tocar a un niño, aunque pueden mantener intensas relaciones con ellos por su trabajo o aficiones. Muchos

lo hacen por temor al castigo. Otros porque creen que está mal y porque consideran ciertas las afirmaciones sobre el daño generado en el niño. Algunos llegan a tocar una sola vez y otros mantienen relaciones con muchos niños a lo largo de su vida. Unos cuantos, seguramente la minoría, lo hacen con violencia, abuso, mediante el engaño o el pago de retribuciones económicas o materiales.

6. La violencia y su prevención. La mayor parte de los sujetos que son acusados de abusar sexualmente de niños no son pederastas; o al menos no lo son de forma genuina, sino individuos que por diversas razones acaban implicados en ese tipo de comportamientos. A pesar de ello el pederasta se ha convertido en el nuevo monstruo de nuestras sociedades. Pero ser pederasta no te hace mejor ni peor persona. Hay pederastas que cometen barbaridades, pero éstas no son directamente atribuibles a su peculiaridad. La mayoría de los pederastas no las cometen. Lo único cierto es que una pederastia bien llevada probablemente hará menos daño, al sujeto y a la sociedad, que una pederastia negada y problematizada. Desde mi punto de vista la actual e histórica caza de brujas desplegada contra este colectivo no hará sino generar más sufrimiento pues difícilmente ayudará a que gobiernen de un modo más acertado su condición. Sólo una legitimación pública de esta cualidad, que no necesariamente implica la legitimación de ninguna conducta, puede ayudarnos a entenderla y manejarla mejor.

7. Abrir el debate y tomar decisiones. Todo lo que he afirmado hasta aquí no implica que yo sea partidario de legitimar las relaciones pederásticas entre adultos y menores. Personalmente, en mi condición de investigador, no tengo una posición clara al respecto y sigo estudiando, en una orientación no victimológica, para tratar de entender mejor el fenómeno y aportar ideas enriquecedoras al respecto. Que las relaciones eróticas con un niño de cierta edad deban ser un delito, es algo en lo que sencillamente hemos de ponernos de acuerdo y clarificar muy bien en qué términos, edades y circunstancias lo son y cuándo no. Pero esta cuestión más práctica, encarnada ya en nuestro código penal, no excluye otras vías paralelas no sólo de pensamiento y crítica, sino de soluciones alternativas a este tipo de delitos que no pasen necesariamente por un modelo criminal de cas-

tigo. Por el momento, dado el actual panorama sobre este asunto, quizá valga la pena recordar una sola cosa: a comienzos del siglo XXI los siguientes personajes estarían en estos momentos en la cárcel, algunos serían vigilados y “moni-

torizados” por el resto de su vida, y quizá otros muchos ya habrían sido químicamente castrados: Adriano, Leonardo Da Vinci, Francis Bacon, Lord Byron, Henry David Thoreau, Walt Whitman, Benjamín Britten, Peter Ilich

Tchaikovsky, Benvenuto Cellini, Mark Twain, Jean Genet, Sandro Penna y por supuesto el conocido y admirado autor de Alicia, Lewis Carroll, entre muchos otros. ■

* *Agustín Malón Marco. Sexólogo*
agustin.malon@unizar.es

X Congreso Estatal de Planificación Familiar

Organizado conjuntamente con la Federación de Planificación Familiar Estatal.

Barcelona, 14, 15 y 16 de Noviembre de 2007

Hotel Barceló-Sants

Tel./fax: 933055322

www.apfcib.org

coordinacioprojectes@apfcib.org

Sexología e Internet

Juan Lejarraga Vera *

Encuestas y conocimiento.

Las noticias sobre sexo que aparecen en los media van del sensacionalismo a lo banal, cuando no son directamente publicitarias. Una de las prácticas más arraigadas es la cuantitofrenia que lleva a medir el número de cópulas mensuales en Francia, o el tamaño medio del pene en India, sin que se informe de cómo se ha llegado a esa cifra o qué sentido tiene realizar esos cálculos (¡si es que lo tiene!). Otras veces es una marca de preservativos que quiere colar publicidad como información, o un laboratorio farmacéutico que aprovecha la ansiedad generada por las dificulta-

des de erección. Sin los elementos de juicio que permitan evaluar el alcance de una noticia (estudios en que se basa, tamaño de la muestra, tipo de diseño de investigación, descripción del procedimiento, etc.), al lector medio no le queda más opción que creer lo que se le dice ignorando el porqué y cuáles son las alternativas.

Ante este panorama, es muy de agradecer la sólida labor que Petra Boynton lleva a cabo en su bitácora (<http://www.drpetra.co.uk/blog/>) desmenuzando las noticias relacionadas con la sexualidad de forma sensata, matizada y contextual. Psicóloga social de formación, Boynton está

especializada en salud sexual y metodologías de investigación. Algunos de los asuntos que ha abordado críticamente son el parche de testosterona para la falta de deseo femenino, el estudio piloto para vender Viagra sin receta en las farmacias, la fórmula para encontrar la pareja perfecta, las explicaciones sobre el aumento de abortos, la monitorización de pederastas y la conveniencia de vacunar a todas las adolescentes contra los VPH cancerosos.

¿Quién se anima a escribir la versión española?

* *Juan Lejarraga Vera. Sexólogo*
juanlejarragavera@yahoo.es
Bitácora: <http://sexualidad.wordpress.com/>

IV CONGRESO CUBANO DE EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN Y TERAPIA SEXUAL

“Por el derecho a la libre orientación sexual e identidad de género”

15 al 18 de enero de 2008. Palacio de Convenciones de La Habana (CUBA)

Más información: Lic. Raúl Glez. Castro. E-mail: raulg@palco.cu